

“Súper Niño”: Subiza planteó la necesidad de que las provincias unifiquen acciones de prevención

Emilia Subiza, nicoleña que preside la comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Senado bonaerense, pidió un “federalismo solidario y responsable” frente a los desafíos que plantea la inminencia del fenómeno climático de “El Niño”. La legisladora de Hechos sugirió la adopción de criterios coordinados entre los gobiernos provinciales de Misiones, Corrientes, Chaco, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. **Local 3**

Martes 15•9•2026 • 16 páginas • Año C • Nº 34.276 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

● **ADEMÁS, CONVIERTEN EN DETENCIONES LAS APREHENSIONES DE OTROS CINCO MIEMBROS DE LA BANDA**

Tienen identificados a otros dos presuntos líderes de la banda narco de Cafiero: evalúan emitir órdenes de captura internacional

Otros dos sujetos domiciliados en San Nicolás estarían identificados por la Fiscalía como otros cabecillas de la banda liderada por Maximiliano Cafiero. Presumen que podrían haber dejado el país después del despliegue del pasado viernes, por lo que evalúan la emisión de sendos pedidos de captura de carácter internacional. La fiscal pidió convertir formalmente en detenciones las aprehensiones de los cinco individuos que habían caído junto con Cafiero en el marco del operativo antinarco «Aeronáutico Blanco». **Policiales 5**



● **¿HASTA CUÁNDO LA JUSTICIA PERMITIRÁ EL CORTE DE RUTA EN EL PUENTE DEL ARROYO RAMALLO?**

PIQUETE, DEMORAS Y BRONCA. Ayer lunes, a las cinco de la mañana, un pequeño grupo de extrabajadores de una contratista de Ternium volvió a cortar el tránsito vehicular en cercanías del acceso a la planta de Ternium. El piquete con quema de cubiertas, en reclamo de oportunidades laborales, genera demoras y el consiguiente fastidio de quienes deben transitar por el lugar. La legislación es clara: las autoridades judiciales tienen la obligación de ordenar el desalojo de cualquier obstáculo que entorpezca el tránsito vehicular. Pero la Justicia de San Nicolás parece ser ciega, en el sentido literal. **En foco 2**

EXCONSEJERA

Bravo, titular de ATE, recibió 40 módulos en nivel secundario

María Eugenia Bravo, exconsejera escolar de Unión por la Patria, llegó a esta contratación después de desempeñarse como consejera escolar y mientras conduce la seccional local de ATE, el gremio de Oscar de Isasi, aliado del gobierno de Axel Kicillof. Su alta fue gestionada, aunque sin detallar las tareas encomendadas, desde una de las áreas políticas centrales de la cartera educativa bonaerense. **Local 4**

CAUSA “EL CLAN”

Condenaron a 6 años de prisión al empresario Briceno por venta de drogas

En el Palacio de Tribunales de San Nicolás, un jurado impuso una pena de 6 años y 6 meses de prisión al empresario gastronómico sampedrino Miguel Ángel Briceno, acusado de integrar una banda dedicada a la comercialización de estupefacientes. Su bar El Clan, en la ciudad de San Pedro, había sido allanado en marzo del año pasado. **Página 14**

HOY EN BRASIL

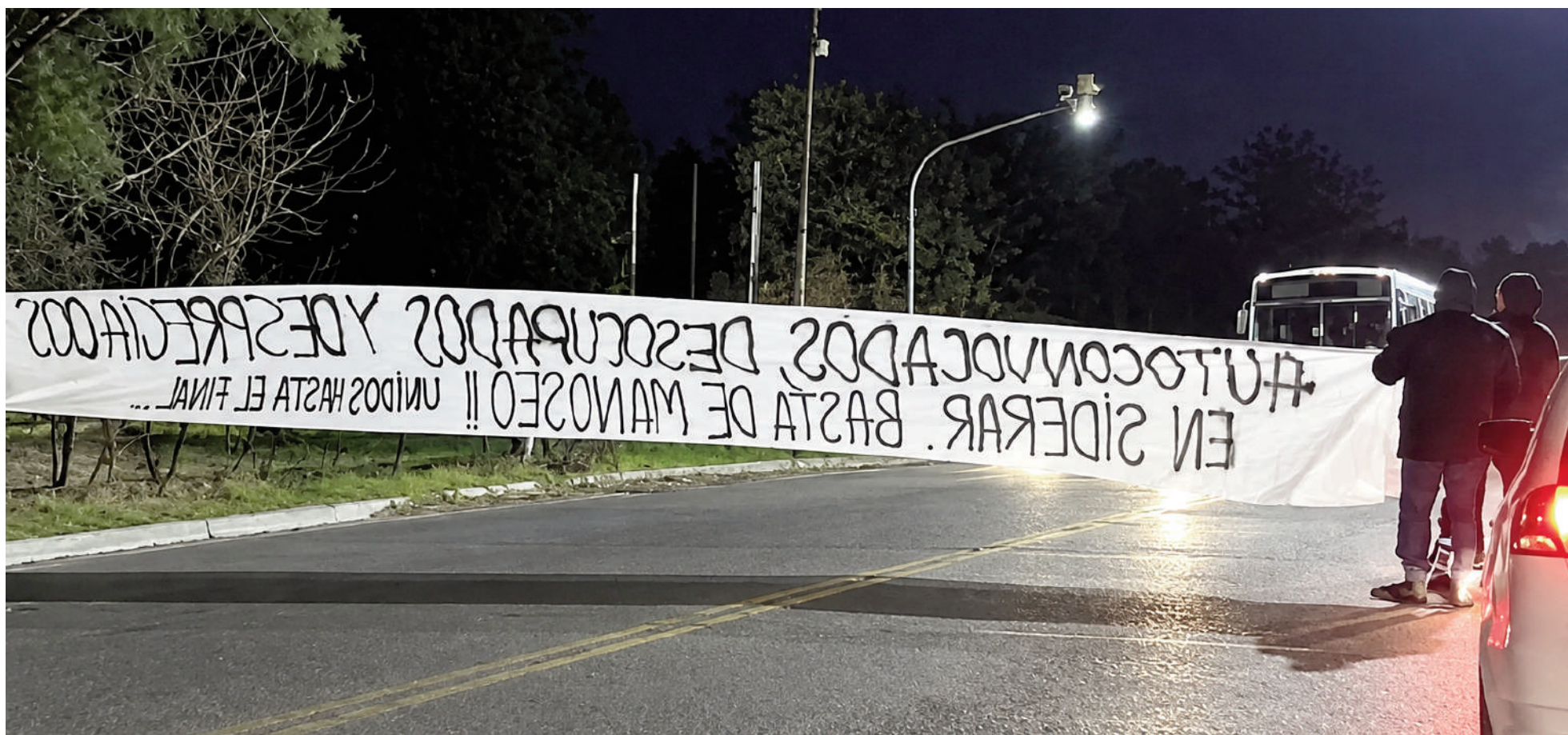
Boca se juega la clasificación a semifinales de la Sudamericana

Deportes 12

CUANDO LA LEGISLACIÓN ES CLARA PERO NO SE APLICA

Piquete, demoras y bronca: ¿hasta cuándo la Justicia permitirá el corte de ruta en el puente del arroyo Ramallo?

Ayer, a las cinco de la mañana, un pequeño grupo de extrabajadores de una contratista de Ternium volvió a cortar el tránsito vehicular en cercanías del acceso a la planta de Ternium. El piquete con quema de cubiertas, en reclamo de oportunidades laborales, genera demoras y el consiguiente fastidio de quienes deben transitar por el lugar. La legislación es clara: las autoridades judiciales tienen la obligación de ordenar el desalojo de cualquier obstáculo que entorpezca el tránsito vehicular. Pero la Justicia de San Nicolás parece ser ciega, en el sentido literal.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Ya desde la semana pasada, un minúsculo grupo de extrabajadores de Ternium reclama oportunidades laborales con una metodología que no se encuadra en ningún marco legal: el corte de ruta y la quema de cubiertas a la altura del puente del arroyo Ramallo, en cercanías del acceso a la Planta General Savio. La protesta comienza a las cinco de la mañana, hora pico para el tránsito del lugar debido al cambio de turno en Ternium. El reclamo surge, según explicaron los propios manifestantes, a partir de

una presunta discriminación laboral por parte de una empresa contratista.

Esta semana volvieron los piquetes, y nada hace prever que los manifestantes vayan a abandonar esta metodología de protesta, en virtud de que la Justicia de San Nicolás no interviene para garantizar la libre circulación de vehículos por el lugar. Esa inacción despierta bronca. Desde hace algunos días, distintas personas se han comunicado a la redacción de EL NORTE para solicitar que se visibilice lo que algunos definen como un “atropello” al derecho de libre circulación. “Hay más cu-

biertas prendidas fuego que personas reclamando trabajo”, afirmó un hombre que estaba muy enojado por la demora que debió soportar. “¿No hay un fiscal o un juez que quiera actuar?”, preguntó.

En rigor, fiscales y jueces hay. Lo segundo, no. Lo cierto es que mecanismos hay para accionar en dirección a garantizar el derecho a la libre circulación. En la provincia de Buenos Aires, la legislación aplicable ante el corte de una ruta combina normativas de carácter penal federal, leyes viales provinciales y protocolos específicos de actuación, dependiendo de si la ruta afectada es de jurisdicción provincial o nacional.

El principal límite legal a los cortes de ruta en todo el país, incluida la provincia de Buenos Aires, está tipificado en el artículo 194 del Código Penal Argentino, que impone penas de tres meses a dos años de prisión a quien, sin crear una situación de peligro común, impida, estorbe o entorpezca el normal funcionamiento de los transportes por tierra, agua o aire, o los servicios públicos de comunicación.

Si el corte ocurre en una provincia como lo es la A087, conocida como «Camino de la Costa», toma la causa la Justicia Ordinaria de la Provincia de Buenos Aires,

usualmente bajo la figura de flagrancia o mediante la instrucción de fiscales locales.

El marco regulatorio de tránsito bonaerense resguarda de manera explícita la libre circulación vehicular. El Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires estipula de manera taxativa que se considera un atentado a la libertad de tránsito todo acto no autorizado que obstaculice la libre circulación de los vehículos en las vías públicas sometidas a su jurisdicción.

La obligación de las autoridades de la Justicia es ordenar el desalojo de cualquier obstáculo que entorpezca el tránsito vehicular.

quiénes
somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar



Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

EN EL PARLAMENTO FEDERAL DEL CLIMA

“Súper Niño”: Subiza planteó la necesidad de que las provincias unifiquen acciones de prevención

Emilia Subiza, nicoleña que preside la comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Senado bonaerense, pidió un “federalismo solidario y responsable” frente a los desafíos que plantea la inminencia del fenómeno climático de “El Niño”. La legisladora de Hechos sugirió la adopción de criterios coordinados entre los gobiernos provinciales de Misiones, Corrientes, Chaco, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. Fue en el marco de una nueva sesión del Parlamento Federal del Clima, celebrada en Salta.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En el marco del Parlamento Federal del Clima celebrado en la ciudad de Salta, la senadora bonaerense Emilia Subiza (Hechos) presentó su proyecto de declaración con foco en la gestión del riesgo y la acción anticipatoria frente al impacto inminente del fenómeno climático “El Niño”.

La iniciativa surge respaldada por los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y proyecciones internacionales (NOAA y OMM), que advierten sobre una alta probabilidad de lluvias copiosas por encima de lo normal en el litoral y el norte bonaerense, con la amenaza latente de escalar a un fenómeno de categoría “Súper Niño” entre fines de 2026 y principios de 2027.

“A diferencia de otras catástrofes, El Niño nos otorga algo invaluable: tiempo de anticipación. Nos da la oportunidad de prepararnos”, enfatizó Subiza durante su intervención ante los legisladores y comisiones de Ambiente de todo el país.

En su discurso, la senadora mencionó la situación de San Nicolás de los Arroyos: “La ciudad en la que nací está a la vera del río Paraná y hoy, como muchas otras, está en vilo. Cuando el río crece, toda la dinámica se altera: afecta a la gastronomía de la costanera, limita la vida social en el Eco Parque y condiciona a la comunidad, sin hablar de los riesgos sanitarios como el dengue o la irrupción de especies nativas del Delta en la zona urbana”.

En ese marco, el proyecto de la dirigente nicoleña insta a los gobiernos provinciales a culminar con urgencia las obras pluviales y de saneamiento pendientes. En particular, se remarcó el caso de la Cuenca Teherán en San Nicolás, el proyecto inconcluso que contemplaba el entubamiento del zanjón San Nicolás.

“Federalismo solidario”

Asimismo, el proyecto exige al Poder Ejecutivo Nacional la efectiva



María Emilia Subiza, senadora provincial que integra el bloque de Hechos en la Cámara Alta bonaerense.

transferencia de los recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (nutrido del Impuesto a los Combustibles Líquidos). “Demorar o desviar estos fondos de afectación específica frente a una emergencia anunciada es una omisión imperdonable en materia de prevención”, sentenció la legisladora.

Finalmente, la senadora hizo un llamado a integrar una red de cooperación interprovincial entre Misiones, Corrientes, Chaco, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires para articular alertas tempranas y coordinar la Defensa Civil.

“Hoy tenemos el compromiso de ejercer un federalismo solidario y responsable. Acá no importa si es compañero, correligionario o si tiene peluca. Llegó el momento de aunar esfuerzos, superar los límites jurisdiccionales y dejar de lado las diferencias políticas”, concluyó Subiza.

Zanjón San Nicolás

En la Cámara de Senadores de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, Subiza impulsa una iniciativa cuyo objeto es generar respuestas oficiales referidas a la paralizada obra de entubamiento del zanjón San Nicolás. Se trata de trabajos proyectados e iniciados con recursos provinciales en 2017 durante la gestión provincial de María Eugenia Vidal, que no tuvieron continuidad a partir de 2019 durante la administración del actual mandatario bonaerense Axel Kicillof.

La propuesta consiste, en concreto, en un proyecto de solicitud de informes que la senadora integrante del bloque de Hechos busca hacer llegar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a cargo de Gabriel Katopodis. El requerimiento de la legisladora nicoleña está encuadrado en el pro-

grama de Gestión de Riesgo Climático, en el marco de la Emergencia Climatológica de la Provincia, establecida por decreto del Ejecutivo provincial en 2025.

Las consultas, que van de lo general a lo particular, son seis. A través de la primera de ellas, Subiza inquiere «qué acciones son llevadas adelante por el mencionado plan», qué «tareas de prevención se realizan» y cuáles son las «obras que se destinan a reducir el impacto de los eventos climáticos».

En el segundo y el tercer punto, solicita información sobre la «cantidad de obras en ejecución alcanzadas, cuál es el estado de ejecución de estas y fecha de finalización programada», por un lado, y por el otro pide un detalle acerca de «si existen demoras o interrupciones en las obras previstas, las causas de tales demoras y las acciones adoptadas

para su reactivación».

El cuarto punto está centrado en la cantidad de estudios que se llevan adelante a través del programa, sus resultados y las medidas que se llevan adelante a partir de esos diagnósticos.

En el quinto punto, el proyecto arriba finalmente al asunto particular de la obra de entubamiento del zanjón San Nicolás. «Indique si la obra de finalización del sistema de desagües pluviales de la cuenca del Teherán en el municipio de San Nicolás de los Arroyos será alcanzada por el mencionado programa, el monto de inversión y el plazo para la realización de las obras», anotó Subiza en su proyecto.

Por último, requiere a las autoridades provinciales que «enuncien cualquier otro dato que estimen de interés inherente a la problemática planteada».

EDUCACIÓN

La titular de ATE local recibió 40 módulos en nivel secundario tras dejar su cargo en el Consejo Escolar

Se trata de María Eugenia Bravo, exconsejera escolar de Unión por la Patria, quien cobró 1,74 millones de pesos en abril. La asignación figura administrativamente en Casa Central, distrito 0, dentro de la estructura de la Subsecretaría de Educación del gobierno de Axel Kicillof. Un memo de Claudia Bracchi pidió su alta sin detallar las tareas.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La secretaria general de ATE San Nicolás y exconsejera escolar de Unión por la Patria, María Eugenia Bravo, fue incorporada en febrero de 2026 a un programa especial de la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense con 40 módulos provisionales del nivel secundario, la cantidad máxima prevista por la normativa. Dicha designación le representó una liquidación neta en abril de \$1.740.226,58. La asignación figura administrativamente en Casa Central, distrito 0, dentro de la estructura de la Subsecretaría de Educación del gobierno de Axel Kicillof.

El movimiento se originó mediante el memorándum ME-2026-04809895-GDEBA-SSEDGCYE, firmado el 11 de febrero por la subsecretaria de Educación, Claudia Cristina Bracchi. El documento fue remitido al subsecretario de Administración y Recursos Humanos, Diego Turkenich, y a funcionarios de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos. La situación de revista ubica los 40 módulos en Casa Central y registra vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.

En el texto, Bracchi solicitó “gestionar el alta en 40 módulos del nivel de educación secundaria” de Bravo desde ese mismo día. El pedido se encuadró en el Programa Especial Provincial para el Fortalecimiento de la Gestión Educativa, creado en 2021 y prorrogado hasta diciembre de 2027.

Sin embargo, el memorándum no identifica la función asignada, el lugar efectivo de prestación, la carga horaria, los resultados esperados ni la autoridad responsable de certificar el trabajo. La copia analizada contiene como archivos incorporados una constancia de CUIL y el DNI de la dirigente, pero no los restantes antecedentes exigidos por el programa.

Bravo llegó a esta contratación después de desempeñarse como consejera escolar de San Nicolás y



María Eugenia Bravo, titular de ATE San Nicolás, junto a Oscar de Isasi.

mientras conduce la seccional local de ATE, el gremio que conduce Oscar de Isasi y aliado del gobierno de Axel Kicillof. Su alta fue gestionada desde una de las áreas políticas centrales de la cartera educativa bonaerense.

El régimen aplicado en este caso fue creado por la resolución 1324/2021 para sumar personal técnico en áreas centrales, jefaturas regionales y jefaturas distritales. La resolución 6295/2025, firmada por Sileoni antes de dejar la conducción de Educación, extendió su vigencia durante 2026 y 2027.

La norma despeja un aspecto importante: los 20 a 40 módulos no constituyen necesariamente un cupo completo destinado a un distrito. El artículo 5 establece que la cantidad puede asignarse al “personal específico” según la tarea encomendada.

Por lo tanto, entregar 40 módulos a una sola persona está contemplado formalmente, aunque representa el máximo permitido y debe encontrarse respaldado por una función determinada.

Los documentos que exige el programa

El anexo III obliga a que cada contratado posea formación superior y experiencia relacionada con el área de trabajo, así como también Recursos Humanos debe analizar el perfil antes de tramitar la designación.

Además, cada agente tiene que firmar al comenzar la relación un documento con sus tareas y los resultados esperados. El expediente individual debe incorporar título, currículum, planilla de datos per-

sonales, declaración jurada y el denominado anexo IV.

Se trata de elementos que no aparecen en el memorándum de Bracchi. Su ausencia en ese archivo no demuestra que no existan en otra actuación administrativa, pero vuelve indispensable conocer el expediente individual mediante el cual la Subsecretaría aprobó la contratación y el director general de Cultura y Educación otorgó el aval requerido por la resolución 6295.

También aparece una diferencia entre los registros. Bracchi pidió el alta desde el 11 de febrero de 2026, mientras que la pantalla de situación de revista la ubica desde el día 10. El sistema extiende, además, la asignación hasta el 31 de diciembre de 2027, pese a que el anexo III establece que las contrataciones se re-

alizarán a término y “hasta por un año”. La documentación disponible no incluye una renovación anual que explique ese período.

Otro dato que llamó la atención es que, mientras el memorándum habla de módulos del nivel secundario, la liquidación utiliza el código “PM”, correspondiente a “Polimodal”, una denominación perteneciente a una estructura educativa que ya no se encuentra vigente.

El cuadro documental no prueba que Bravo haya cobrado sin trabajar. Si confirma que una dirigente sindical y exfuncionaria política recibió el máximo de módulos permitido mediante una solicitud firmada por Bracchi, con un salario neto superior a 1,7 millones de pesos en abril y una asignación registrada hasta fines de 2027.

PIDEN CONVERTIR EN DETENCIÓN LAS APREHENSIONES DE OTROS CINCO MIEMBROS DE LA BANDA

Tienen identificados a otros dos presuntos líderes de la banda narco de Cafiero, y evalúan emitir órdenes de captura internacional

Otros dos sujetos domiciliados en San Nicolás fueron apuntados por la fiscalía como presuntos cabecillas de la banda liderada por "Maxi" Cafiero. Se encuentran prófugos y se presume que podrían haber salido del país, por lo que la Justicia evalúa solicitar la captura internacional para ambos. En tanto, se pidió convertir en detención las aprehensiones de los cinco individuos efectuadas durante el operativo "Aeronáutico Blanco".

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La fiscalía evalúa solicitar el dictado de captura internacional para otros dos presuntos integrantes de la banda narco que habría estado liderada por Maximiliano Cafiero. Los prófugos tienen domicilio en San Nicolás y no fueron encontrados durante los allanamientos efectuados el pasado viernes.

Se presume que las dos personas buscadas ya habrían abandonado el país y que cumplían, junto al principal acusado, un rol muy importante en la estructura de la organización. Los tres se encontrarían en la cúspide del entramado de venta y de reventa en una pirámide de tres escalas. En la superior, con ventas en porcentaje mayor y con sustancia de muy alta pureza; en la fase intermedia, donde la droga era estirada y revendida; y en la base, donde se ubicaban los distribuidores finales barriales.

En total, por el hecho fueron aprehendidas hasta ahora seis personas y dos se encuentran prófugas. Las audiencias indagatorias se realizaron el pasado sábado en la UFI N° 1 Tematizada en Estupefacientes. Fuentes vinculadas a la investigación informaron a EL NORTE que, durante la medida, "Maxi" Cafiero se negó a declarar y que, respecto de los otros cinco aprehendidos, la fiscal Verónica Marcantonio, a cargo de la investigación, pidió la conversión de esas aprehensiones en detención.

En principio, los dos hombres fueron trasladados a sedes policiales de Baradero y las cuatro mujeres a dependencias de Villa Ramallo. Todos ellos fueron aprehendidos durante el operativo antinarco denominado "Aeronáutico Blanco", donde se incautaron casi cuatro kilos de drogas entre cocaína y marihuana. La causa se encuentra en plena investigación. Hay indicios suficientes como para vincular a la organización con la venta de estupefacientes en la zona norte de la ciudad. Todavía no se determinó con certeza el origen de la droga ni el alcance que podría tener el accionar de la banda. La avioneta secuestrada se considera, al menos por ahora, como producto del ilícito y no como instrumento para llevarlo a cabo.

El operativo

El procedimiento antidrogas sumó 13 allanamientos en San Nicolás y otro en un hangar privado del Aeródromo de Alvear, donde secuestraron un hidroavión propiedad del principal investigado. Durante las diligencias detuvieron a Maximiliano Nicolás Cafiero, de 29 años, señalado como líder de una banda narco, y a otras cinco personas vinculadas a la venta. Además, incautaron cocaína, marihuana, armas y tres vehículos, entre ellos uno de alta gama.

La investigación comenzó el 20 de noviembre de 2025 a partir de un informe elaborado por la Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas San Nicolás (DDIT-



DI). La causa quedó bajo la intervención de la UFI N° 1, coordinada por la fiscal Verónica Marcantonio, y del Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del magistrado Ricardo Prati.

La labor de la pesquisa se centró en seguimientos, inteligencia operativa y análisis de movimientos financieros. La apertura del secreto bancario sobre billeteras virtuales y distintas entidades permitió detectar transferencias entre las personas que cumplirían diferentes funciones en la organización.

En ese esquema, Cafiero habría ocupado el rol de líder y registraba movimientos económicos que no guardarían relación con los ingresos lícitos declarados. La banda se habría dedicado al abastecimiento, provisión, ocultamiento, distribución y comer-

cialización de estupefacientes.

Con los datos obtenidos desplegaron el operativo "Aeronáutico Blanco" encabezado por la DDITDI San Nicolás, en el que también participaron la Prefectura Naval Argentina y la UTOI, junto con perros detectores de drogas y un helicóptero de la Policía bonaerense.

Los procedimientos se realizaron en distintos domicilios de la ciudad, entre ellos en la emblemática casa barco Irupé, y en los barrios Moreno, Parque Norte, Mitre, Los Viñedos, Santuario, Las Mellizas, Santa Teresa, 25 de Mayo y Rondeau, además de un inmueble ubicado en la zona céntrica. El operativo también alcanzó un hangar privado del Aeródromo de Alvear, en el departamento Rosario, donde encontraron un hidro-

avión experimental Laser Master, tipo Piltri 1, cuyo valor de mercado rondaría los 70.000 dólares.

También incautaron un Mercedes-Benz C250 (en el que se movilizaba Cafiero) equipado con balizas azules y una sirena policial instalada en la parte frontal. La principal sospecha es que utilizaba esos elementos para intentar evitar controles durante sus desplazamientos por las rutas provinciales. El vehículo fue secuestrado junto con otros dos automóviles.

Los detenidos

Además de Cafiero, otras cinco personas fueron aprehendidas por ocultamiento, venta y distribución de drogas. Todas fueron imputadas por tenencia de estupefacientes con fines de comercialización y comercialización de estupefacientes. Durante los catorce allanamientos simultáneos, se secuestraron más de 2,1 kilos de cocaína –distribuidos en un trozo compacto y 306 envoltorios preparados para su comercialización– y 1,8 kilos de marihuana, divididos en cuatro trozos compactos y seis paquetes. Entre los elementos incautados había, además, más de cuatro millones de pesos, cinco teléfonos celulares, una balanza de precisión y elementos de fraccionamiento. También se encontraron tres armas de fuego: un pistolón marca Rubí calibre 32 y dos carabinas calibre 22 –una de ellas recortada–, todas con la numeración suprimida.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

f i t d y

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1759 - CORNELIO SAAVEDRA. Nace en la localidad de Otuyo, en la actual Bolivia, el militar, comerciante y político Cornelio Saavedra, quien en la Revolución del 25 de Mayo de 1810 fue elegido presidente de la Primera Junta, el primer gobierno patrio autónomo de la corona española.

1890 - AGATHA CHRISTIE. Nace en el pueblo inglés de Torquay la escritora y dramaturga Agatha Christie (Agatha Mary Clarissa Miller), quien se especializó en las novelas policiales y ganó fama internacional por el personaje del investigador belga Hércules Poirot. Publicó 66 novelas policiales y seis románticas, además de 14 historias cortas con el seudónimo de Mary Westmacott. Es la autora de las obras de teatro *La ratonera* y *Testigo de cargo*.

1914 - BIOY CASARES. Nace en Buenos Aires el escritor Adolfo Bioy Casares, uno de los más importantes de la literatura argentina, ganador del Premio Cervantes de 1990 y del Konex de Brillante de 1994, entre otros galardones. Frequentó la literatura fantástica y la policial. Entre sus obras se destacan las novelas *La invención de Morel* y *Plan de evasión*, y los cuentos *La trama celeste* y *El perjurio de la nieve*. Junto a Jorge Luis Borges, bajo el seudónimo de Honorio Bustos Domecq, es el autor de los libros de relatos policiales *Seis problemas para Isidro Parodi* y *Un modelo para la muerte*, entre otros.

1937 - FERNANDO DE LA RÚA. Nace en la ciudad de Córdoba el abogado y profesor universitario Fernando de la Rúa, dirigente de la Unión Cívica Radical, quien fue el primer jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires entre 1996 y 1999, año en el que fue elegido presidente de la Nación, cargo al que renunció en diciembre de 2001 en medio de una severa crisis social y una represión ilegal que dejó 39 muertos.

PSICÓLOGO
Daniel Bonifacino
TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA
Nación 406
Cel. 0341-156964644

Deepfakes en videollamadas: las claves técnicas para detectar si están suplantando una identidad en directo

Hoy es posible que alguien suplante la imagen y la voz de otra persona durante una llamada en vivo; cómo descubrir este engaño.

La tecnología, que combina inteligencia artificial con procesamiento de imagen y sonido, permite crear videos falsos cada vez más convincentes, al punto de que estudios recientes muestran que apenas una fracción mínima de las personas logran identificar correctamente un contenido manipulado a simple vista. La amenaza ya no se limita al video: también avanzó fuertemente sobre la clonación de voz.

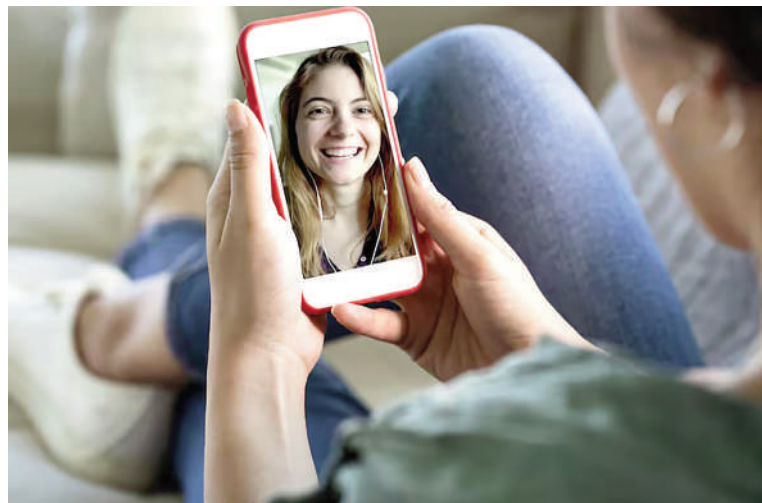
A continuación, te contamos qué señales prestar atención durante una videollamada sospechosa:

1- Observar la sincronización entre labios y voz

Uno de los errores más comunes en los deepfakes es un pequeño desfase entre el movimiento de los labios y el audio, especialmente notorio en palabras con sonidos labiales fuertes o al reír.

2- Prestar atención a la iluminación y las sombras

Las inconsistencias en la luz sobre el rostro, sombras que no coinciden con el entorno o cambios bruscos de iluminación que no se condicen con el resto de la imagen suelen ser señales de manipulación digital.



3- Detectar parpadeos poco naturales

Muchos sistemas de deepfake todavía tienen dificultades para reproducir el parpadeo humano de forma natural: personas que parpadean muy poco, de forma demasiado regular o en momentos extraños pueden estar siendo suplantadas.

4- Escuchar clics o cortes extraños en el audio

Pequeños artefactos sonoros, silencios abruptos, clics o cambios de tono repentinos durante la conversación son indicios de que el audio

podría estar siendo generado o modificado en tiempo real.

5- Notar congelamientos o baja calidad "convenientes"

Los estafadores suelen aprovechar problemas de conexión, real o simulada, para justificar congelamientos de imagen o caídas de calidad que ocultan las imperfecciones del deepfake, algo que conviene tener presente si ocurre justo en los momentos más comprometedores de la charla.

6- Hacer preguntas espontáneas e inesperadas

Pedirle a la persona que gire la cabeza, se toque la cara con la mano o responda una pregunta personal fuera de guion puede desconcertar a un sistema de suplantación en tiempo real, que suele tener más dificultades para adaptarse a movimientos o situaciones no previstas.

7- Usar una palabra clave familiar

Al igual que con las estafas de audio,

establecer una contraseña o frase secreta que solo conozcan los integrantes de la familia o el equipo de trabajo es una de las formas más efectivas de confirmar identidad ante cualquier duda durante una videollamada.

8- Qué hacer si se confirma el engaño

Si tras aplicar estas señales se confirma que se trata de un deepfake, lo más importante es cortar la comunicación de inmediato, avisar a la persona real por otro canal de que su identidad está siendo suplantada, y denunciar el hecho ante las autoridades correspondientes, especialmente si hubo un intento de estafa económica de por medio.

Por qué es tan difícil detectarlos a simple vista

La tecnología detrás de los deepfakes avanza más rápido que la capacidad del ojo humano para detectarlos, lo que explica por qué incluso usuarios entrenados fallan al intentar identificar un contenido falso sin herramientas de apoyo.

La desconfianza activa, la mejor defensa

Ninguna de estas señales es infalible por sí sola, pero combinadas aumentan mucho las chances de detectar un engaño a tiempo. La clave está en no bajar la guardia frente a la presión de actuar rápido, que es, en definitiva, la principal herramienta con la que cuentan los estafadores, más allá de la sofisticación técnica que tenga el video o el audio utilizado en cada caso particular.



«El tiempo no da experiencia; hay que extraerla del tiempo»

José Narosky

cuidemos
el medio ambiente

Es un mensaje de



Inseguridad en Ramallo: crecen los robos violentos y cuestionan la gestión local



El asalto al juez federal Carlos Villafuerte Ruza volvió a desnudar una realidad que en Ramallo dejó de ser una percepción aislada para transformarse en una preocupación concreta: la inseguridad ganó terreno y el distrito aparece cada vez más vulnerable frente al delito organizado y los robos violentos.

El episodio ocurrido en Estancia Estrella Federal, donde un grupo de delinquentes armados ingresaron a la vivienda del magistrado, lo amenazaron y escaparon con dinero y una escopeta, tiene una particularidad que no puede ser ignorada. No fue un hecho aislado. Es un nuevo capítulo de una sucesión de asaltos que durante los últimos meses tuvieron como escenario viviendas, barrios privados y zonas rurales de Ramallo. El relevamiento realizado sobre estos episodios permite contabilizar al menos seis hechos de características violentas o armadas durante los últimos meses. En varios de ellos hubo delinquentes armados, víctimas golpeadas o maniatadas e ingresos a viviendas mientras sus moradores se encontraban durmiendo.

El patrón comienza a resultar evidente. El Paraíso, Pérez Millán, la Estancia Estrella Federal, Villa Ramallo y sectores alejados de los centros urbanos aparecen en el mapa de una delincuencia que suele encontrar en las características territoriales de Ramallo una oportunidad. Y allí surge una de las principales contradicciones que enfrenta la gestión municipal.

Mientras el gobierno de Mauro Poletti ha convertido a la seguridad en una de las banderas de su gestión, los hechos recientes muestran que existen sectores del distrito donde

los delinquentes pueden ingresar, desplazarse y escapar utilizando caminos rurales, accesos secundarios y corredores que quedan fuera de los principales sistemas de control.

Los lectores de patentes instalados en algunos accesos constituyen una herramienta importante, pero resultan insuficientes frente a un territorio amplio y con una extensa red de caminos alternativos. El problema no parece ser solamente contar vehículos: el desafío es impedir que quienes llegan a Ramallo para delinquir encuentren vías de entrada y salida que escapen al control.

También queda bajo discusión el funcionamiento de las herramientas de prevención y del Centro de Monitoreo. La tecnología puede registrar, pero la seguridad necesita además planificación, coordinación y capacidad de reacción. Cuando los hechos se repiten con modalidades similares, la pregunta inevitable es si existe una estrategia integral capaz de anticiparse al delito.

La contradicción se vuelve todavía más evidente porque el propio intendente Mauro Poletti fue víctima de amenazas. Si quien conduce el Municipio también fue alcanzado por una situación de este tipo, queda claro que el problema no distingue cargos, barrios ni niveles sociales.

El impacto no es solamente policial. La inseguridad también deteriora la calidad de vida y modifica la imagen de una comunidad. Un distrito que pretende posicionarse como destino turístico, lugar de descanso y espacio para disfrutar de sus localidades necesita transmitir seguridad. Y hoy esa tranquilidad está siendo puesta en duda por los propios hechos.

El 2 de octubre se realizará una nueva edición de la Maratón Nacional de Lectura

La propuesta es organizada por la Fundación Leer y convocará a escuelas, bibliotecas, centros comunitarios y otras instituciones de todo el país. La inscripción ya está abierta y este año la propuesta invita a imaginar otros mundos posibles a través de la literatura.

El próximo 2 de octubre se realizará en todo el país una nueva edición de la Maratón Nacional de Lectura, una iniciativa de Fundación Leer que propone reunir a niños, adolescentes y adultos en torno a los libros y celebrar la lectura como una experiencia compartida.

La jornada forma parte de una campaña que busca promover el acercamiento a la literatura durante todo el año y que, con el paso de las ediciones, se incorporó a las actividades de escuelas, bibliotecas, centros comunitarios y otras instituciones de distintas provincias argentinas.

Para 2026, la propuesta lleva como lema "Del futuro al más allá: cuando la literatura imagina otros mundos posibles". El eje invita a explorar, a través de diferentes textos, escenarios que trascienden la realidad cotidiana y permiten



pensar en otros futuros.

Desde la Fundación Leer destacan que el recorrido por estas temáticas permitirá que niños y adolescentes se acerquen a obras de la literatura universal, conozcan distintos escenarios y personajes y reflexionen acerca de aquello que podría suceder y de las posibilidades de construir realidades diferentes.

Inscripción y recursos para las instituciones

Las instituciones interesadas en participar ya pueden inscribirse a través del sitio web de Fundación Leer. Una vez completado el registro, docentes y directivos tendrán acceso a la Guía de Actividades de la Maratón, que reúne propuestas para distintas edades, recomendaciones de lecturas e ideas para organizar la jornada.

También se pondrá a disposición una colección de recursos educativos destinada a acompañar a las instituciones durante los preparativos y el desarrollo de las actividades.

El alcance de la convocatoria quedó reflejado en la edición anterior: participaron alrededor de cuatro millones de niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a 14.500 instituciones de diferentes puntos del país.



Uso de habitación en base doble en categoría Standard



Check in 12 hs / Check out 20 hs



Almuerzo sugerencia del mes (Plato Principal + Postre y 1 bebida sin alcohol)



Uso de baño romano y canchas de deportes



Wi-fi en todas las áreas del hotel



Estacionamiento al aire libre sin cargo

\$75.000
PRECIO POR PERSONA



CONSULTAS:
+549-3364666565

Javier Milei envía al Congreso el Presupuesto 2027 que marcará el año electoral

El Senado reanuda el debate de la reforma política el mismo día en que ingresa el proyecto de ley. Este será la prenda de negociación de la Casa Rosada con los gobernadores para eliminar las PASO. Por ahora no hay un cronograma de trabajo en la Cámara Baja, ya que el personal está ordenando el debate sobre endeudamiento familiar, tema que empuja la oposición.

Este martes vence el plazo para que Javier Milei presente el Presupuesto 2027. En el proyecto -del que no trascendió ni una coma- quedarán plasmadas las prioridades del Presidente en el que será un año totalmente atravesado por la campaña electoral. El texto se debatirá en paralelo con la reforma política. A diferencia de años anteriores, no se espera cadena nacional ni la visita del mandatario a la Cámara de Diputados para la presentación de los puntos salientes de la iniciativa. Todavía no hay un cronograma de trabajo delineado.

Tal cual lo establece la ley de Administración financiera, este martes vence el plazo del Ejecutivo para enviar el proyecto del Presupuesto 2027 a la Cámara de Diputados. Por lo que se largó la cuenta regresiva para su presentación. A diferencia de otras oportunidades, la mal llamada "ley de leyes" no será presentada con bombos y platillos, como hizo el gobierno libertario años anteriores, cuando el propio Milei se



Este martes, Milei enviará el último Presupuesto de su mandato.

hizo presente en el recinto de la Cámara baja para oficializar su presentación y anticipar los principales lineamientos de la iniciativa. Tampoco habrá cadena nacional.

En esta oportunidad, un día antes, el Jefe de Estado recibirá a los diputados y senadores de su espacio en la Casa Rosada, tal cual viene haciendo en las últimas semanas. Si bien los encuentros giran en torno a la marcha de la economía, no se

descarta que, en esta oportunidad, Milei haga alguna mención al texto.

El Presupuesto de este año será decisivo para Milei. Allí delineará su hoja de ruta de su cuarto y último año de mandato. Pero sobre todo, porque Milei ya anticipó que irá por su reelección. Tal cual repite, "competirá contra sí mismo" e intentará cumplir el que considera que es su principal mandato como Presidente: erradicar la inflación. Será clave en-

tonces conocer la proyección que hace de este índice, de cara al 2027.

Pese a no contar con mayoría propia, Milei se las ingeniará para garantizarse la sanción del proyecto -no como ocurrió durante los dos primeros años de su mandato- a fin de darle una buena señal a los mercados. Y evitar cualquier tipo de cimbronazo en la antesala del año electoral.

Se podría decir entonces que el proyecto será la "plataforma electoral" de Milei. Es que en el texto se conocerán cuáles serán las prioridades del libertario en su último año de mandato. En este sentido, las miradas estarán puestas, por caso, en cuánto se destine a la Base Naval en Tierra del Fuego. Así mismo, se conocerá por dónde pasarán los ajustes presupuestarios, sobre todo porque Milei insiste con que "la motosierra sigue prendida".

Presupuesto y PASO se debaten juntos

Las miradas estarán puestas en

los fondos que Rosada le destine a las provincias. Por caso, si se incorporarán obras públicas, que son uno de los principales reclamos de los mandatarios, ya que fueron suspendidas por el Ejecutivo Nacional en nombre del equilibrio fiscal.

El Senado reanuda el debate por la reforma política en la comisión de Asuntos Constitucionales el mismo día en el que el Presupuesto recalca en la Cámara Baja. Hay que tener en cuenta que el futuro de las PASO -cuya eliminación está contemplada en el proyecto- está en manos de los gobernadores cercanos a la Rosada. Sin ellos, no hay chance alguna de que el objetivo de Karina Milei de que la oposición llegue dispersa a las generales se cumpla.

Es por eso que se da por descontado que las negociaciones por las PASO y el Presupuesto no irán por carriles separados. Los gobernadores requieren de fondos y obras para garantizarse su reelección, mientras que Milei apuesta a la eliminación de las primarias para la suya.

Tregua federal: El oficialismo ordena suspender los ataques a gobernadores para blindar alianzas

Javier Milei encabezó ayer lunes un nuevo encuentro con los diputados y senadores de La Libertad Avanza en la Casa Rosada. El evento contó de dos partes: una política encabezada por la secretaria General de la Presidencia y otra económica, en manos del Presidente.

El encuentro se inició a las 15 en el Salón Héroes de Malvinas, el mismo espacio donde el mandatario recibió a sus legisladores en ocasiones anteriores. Al igual que en las últimas ediciones, los asistentes llegaron con la expectativa de escuchar una charla conceptual sobre economía. Horas antes, durante la reunión de Gabinete, Milei había ratificado el rumbo ante sus ministros, a los cuales pidió "no dejarse psicopatear por el status quo".

Tras cruzar las puertas de Balcarce 50, el grupo de senadores y diputados del oficialismo ingresaron en fila por el detector de metales, dejaron sus celulares en sobres de papel madera fuera del Salón y conversaron entre tazas de café y medialunas -de man-

teca y de grasa-, antes de acomodarse en el amplio espacio preparado para la exposición.

Allí, la primera en tomar la palabra fue Karina Milei, mientras los empleados de la Casa Rosada ubicaban un panel para tapar las ventanas de la sala y evitar que la prensa acreditada pudiera observar la inminente charla del mandatario. Durante su intervención, que se extendió por 20 minutos, la secretaria General de la Presidencia y líder del partido le pidió a su tropa legislativa que la dejen "construir política" y no confrontar con los potenciales aliados del Gobierno, tanto en las discusiones en el Congreso por venir como en la contienda electoral del próximo año.

"Nos pidió no confrontar con los gobernadores, algo que ya nos había dicho. Solo con el kirchnerismo, (Ricardo) Quintela, (Gildo) Insfrán", reveló uno de los asistentes a este medio. "Una cosa es discutir cosas de gestión, otra es acusar a un gobernador de narcotráficante", ejemplificó otro legislador en sus propias palabras.

Veinticinco minutos después, las puertas se abrieron para dar paso al Presidente, con su característica campera de cuero y carpeta en mano, que saludó a los empleados y funcionarios de menor jerarquía antes de ingresar y ser recibido por un aplauso de sus legisladores.

La omisión al Presupuesto y el foco en el debate económico

Contrario a lo que se esperaba en la previa, el mandatario no hizo mención alguna durante su discurso de más de dos horas y media al envío del Presupuesto 2027 o a la Ley de Defensa de la Soberanía Nacional. "No se tocó la agenda legislativa", ratificó un oyente.

En cambio, el Presidente dedicó su charla a destacar los resultados alcanzados por su gestión y "la importancia de sostener el rumbo económico". Tal como explicaron fuentes oficiales, Milei pidió contrastar los datos duros de la economía "con las interpretaciones que circulan públicamente". En ese sentido, sostuvo que "el país atraviesa un proceso



El presidente Javier Milei encabezó una nueva reunión con sus legisladores en Casa Rosada.

sostenido de crecimiento, con la economía creciendo durante 27 meses consecutivos y con un crecimiento acumulado cercano al 10%".

Otro de los focos de la exposición giró en torno a combatir la versión de que "no hay consumo" y volvió a ratificar, tal como lo hace en público, que esta medición «se encuentra en niveles históricos». "También remarcó que la economía argentina está creciendo durante todo el período a una velocidad cuatro veces superior a la registrada históricamente", señaló una fuente ofi-

cial, que también compartió la estimación presidencial de que el país va a superar los 100 mil millones de dólares en exportaciones.

"Nos pidió salir a combatir microclimas que se instalan. Le pasó a Mauricio Macri. A nosotros nos pasó el año pasado y después nos sorprendió la elección de octubre. Eso no va a volver a pasar", resumió una fuente del bloque oficialista. "La clave es mantenerse en el rumbo. Eso no es negociable", fue una de las frases que les repitió el Presidente.

Sindicalistas argentinos entregaron a León XIV un duro informe sobre la gestión de Milei antes de su viaje al país

El titular de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), Alejandro Gramajo, le acercó un estudio al Sumo Pontífice en el que aborda la pobreza, el endeudamiento familiar, así como la discapacidad y la alta tasa de suicidios.

A menos de dos meses de la visita del papa León XIV a la Argentina, el titular de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), Alejandro Gramajo, le entregó al Sumo Pontífice un informe crítico del gobierno de Javier Milei. El sábado, en el marco de una audiencia privada, luego del IV Encuentro Sinodal Fratelli Tutti, en el que participaron organizaciones sociales y gremiales, el sindicalista le acercó a la máxima autoridad de la Iglesia Católica el «Informe de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para Su Santidad León XIV».

El documento comienza con «una práctica que se ha hecho hábito» desde que arrancó la gestión libertaria: «El odio, el insulto, el menosprecio, la descalificación».

Afirma que «la criminalización de la protesta en la Argentina libertaria funciona como la infraestructura punitiva necesaria para viabilizar un ajuste económico de magnitud inédita» y precisa que «el viraje normativo se cristaliza de manera drástica en la sustitución de la Resolución 210/2011 por la Resolución 943/2023, conocida como 'Protocolo para el Mantenimiento del Orden Público' o 'Protocolo Antipiquete'».

La organización cita un informe de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) que puntualiza que, «entre diciembre de 2023 y de 2025, se registraron 139 movilizaciones, de las cuales se reprimieron 51 (37%)». Añade que «en estas movilizaciones se registraron un total de 2.585 personas heridas asistidas». El texto también pone el foco en la pobreza. Si bien señala que «según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), en el segundo semestre de 2025, última medición oficial disponible, el porcentaje de hogares por

debajo de la línea de pobreza alcanzó el 21%», agrega que «al primer semestre de 2025, la incidencia de la pobreza registró un descenso tanto en los hogares como en las personas, de 3,1 y 3,4 puntos porcentuales».

Por lo tanto, «esta evolución favorable de las estadísticas contrasta fuertemente con la realidad que atraviesan cotidianamente las familias argentinas». En ese sentido, subraya que «la pobreza monetaria oficial se calcula con un severo sesgo metodológico de subestimación, presuponiendo patrones de consumo y desconociendo costos estructurales de subsistencia como el alquiler de las viviendas y los servicios» y suma que «en base a un estudio realizado por el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (Celag Data) de Clacso (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) puede realizarse una revisión estimativa».

Sostiene que «si se actualizara la línea de pobreza bajo los patrones de consumo reales de la Engho (Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares) 2017/2018 y se incorporara formalmente el costo del alquiler para los hogares inquilinos, la magnitud de la crisis social adquiriría su escala real» y entonces, «la pobreza real asciende entonces al 39% de los hogares».

Marca que «en términos de población, el sinceramiento metodológico eleva la pobreza al 48%, por lo que la métrica oficial vigente invisibiliza a más de 6 millones de personas».

Entre otro pasaje, el texto puntualiza que «según la Cámara de la Industria y el Comercio de Carnes y Derivados de la República Argentina (Cicra), durante el primer semestre de 2026 el consumo interno de carne vacuna cayó 11,5% interanual, alcanzando el nivel más bajo de la serie histórica para un



Alejandro Gramajo, de la UTEP.

primer semestre».

El documento también aborda la situación que atraviesa el sector de la discapacidad y advierte que «el ajuste cruza la frontera de la crueldad», y añade que las auditorías sobre las pensiones «alcanzaron a más de un millón

de prestaciones que, bajo la excusa administrativa, se vieron demoradas o interrumpidas».

Otro punto que trata es el endeudamiento familiar. Afirmo que es «una de las principales estrategias de supervivencia de las familias argentinas»

y remarca que, según los datos del Banco Central, «casi siete millones de personas están en situación de mora».

Por último, el informe incluye la cuestión de la salud mental: define al problema como «una emergencia social y sanitaria» y puntualiza que «en la Argentina, una de cada cuatro personas presenta algún problema de salud mental».

En esa línea, alerta sobre el número de suicidios: «En 2025, se registraron 5.209 suicidios, con una tasa de 11,8 por cada 100.000 habitantes, la más elevada de los últimos años y que supera ampliamente la media mundial, que la OMS (Organización Mundial de la Salud) calcula en torno a los 9,1 casos».

El estudio finaliza con una frase del papa Francisco: «Si los movimientos populares no reclaman, no gritan, no luchan, no despiertan conciencias, las cosas van a ser más difíciles».

Iglesia argentina al Papa: «Se acerca el momento de recibirlo»

La Iglesia argentina le envió una carta al papa León XIV para saludarlo por su cumpleaños número 71, que cumplió este 14 de septiembre. «Se acerca el momento de recibirlo en nuestra tierra», le dedicaron los obispos, anticipando la visita agendada para noviembre próximo: «Argentina

lo espera con los brazos abiertos».

En la carta, los obispos le agradecen a León XIV por su vida y le aseguran que rezan por su misión al frente de la Iglesia, junto con los fieles argentinos. «¡Feliz cumpleaños, Santo Padre! Argentina lo espera con los brazos abiertos», le escribieron.

NOCHE DE BODAS

Day Use para el novio o amigas de 12 a 20 hs.
\$89.500
Habitación doble Standard

Habitación Suite Superior | Champagne
Bombones | Batas | Sales & Espuma de Baño
Servicio de Desayuno Continental al Cuarto
Cochera Cubierta | Check In: 15hs
Late Check Out: 18hs

\$280.000
No válido para fechas especiales.

Hotel Colonial
San Nicolás

CAUSA SUEÑOS COMPARTIDOS

Absuelven a Julio de Vido y condenan a José López y los hermanos Schoklender

También fueron absueltos los exfuncionarios Carlos Castellano, Daniel Freidin, Daniel Nasif y Karina Nasif.

El Tribunal Oral Criminal (TOC) N° 5 absolvió al exministro de Planificación Federal Julio de Vido en la causa Sueños Compartidos, y condenó a los exfuncionarios kirchneristas José López y Abel Fatała y a los hermanos Sergio y Pablo Schoklender a penas de menos de tres años.

También fueron absueltos Carlos Castellano, exfuncionario del Ministerio de Planificación; Daniel Freidin, exasesor de Fatała; y Daniel Nasif y Karina Nasif, exfuncionarios provinciales de Santiago del Estero.

El veredicto fue dictado por los jueces Adriana Palliotti, Daniel Obligado y Adrián Grünberg en los tribunales de Comodoro Py 2002, un día antes de que prescribiera la acción penal según el plazo considerado por la Fiscalía.

López, exsecretario de Obras Públicas, y Fatała, exsubsecretario de Obras Públicas, fueron sentenciados a 2 años y 9 meses de prisión condicional e inhabilitación perpetua como

coautores del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública.

Sergio y Pablo Schoklender, ex-poderados de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, recibieron condenas a 2 años y 8 meses y 2 años 4 meses de prisión condicional, respectivamente, como partícipes necesarios.

De esta forma, el tribunal adoptó penas menores a las solicitadas por el fiscal Diego Velasco, quien había pedido penas de 6 años para De Vido, López, Fatała y los Schoklender y de 4 años para el resto de los imputados.

Al comienzo de la audiencia, los magistrados rechazaron los planteos de las defensas por insubsistencia de la acción penal por vulneración del plazo razonable, prescripción de la acción penal y nulidad de los alegatos de los acusadores.

Por otro lado, por mayoría el tribunal dispuso el decomiso de los bienes cautelados por una suma de

\$206.438.454,05, el cual se determinó como el monto desviado de los fondos públicos destinados a la construcción de viviendas sociales.

El mismo deberá ser ajustado al momento en el que la sentencia adquiera firmeza.

La jueza Palliotti también anunció que se fijó una audiencia para el 13 de noviembre a las 17:00 en la que se leerán los fundamentos de las condenas y absoluciones.

El juicio había comenzado en marzo pasado sobre la causa que involucraba a la fundación 'Sueños Compartidos', que investigó el desvío de fondos públicos, estimados en más de \$206 millones de pesos, que el Estado Nacional había destinado a la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

Fue para la construcción de viviendas sociales, pero el programa funcionó con serias irregularidades entre los años 2005 y 2011, con la realización de obras públicas con sobrepagos e, incluso, sin licitación.

Rechazan queja de CFK por los embargos de San José 1111 y bienes de sus hijos

La Cámara Federal de Casación Penal rechazó una queja de la condenada expresidenta Cristina Kirchner y avaló los embargos preventivos de propiedades de sus hijos como accionistas de las sociedades Hotesur y Los Sauces, entre ellos el departamento de San José 1111 donde cumple arresto domiciliario, en el marco de la causa Vialidad.

La sala IV del máximo tribunal penal federal del país, integrada por los jueces Gustavo Hornos, Mariano Borinsky y Diego Barroetaveña, tomó esta decisión porque se trata de una medida preventiva que no causa un perjuicio imposible de reparar. El Tribunal Oral Federal 2 la ordenó en agosto pasado para preservar los bienes pero aún no resolvió si corresponde decomisar esta nueva tanda de propiedades que integran un segundo listado. Ya se ordenó avanzar en una primera etapa sobre 111 bienes de la ex presidenta y de otro condenado, el empresario Lázaro Báez, que en la actualidad están bajo tasación.

La medida se inscribe en la ejecución de la condena por la que la expresidenta cumple seis años de prisión e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos, como autora del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública. Esa pena quedó firme el 10 de junio de 2025. En ese marco, el Tribunal Oral Federal 2 lleva adelante el proceso destinado a hacer efectivo el decomiso, cuyo valor fue actualizado en \$684.990.350.139,86.

El TOF 2 ordenó el 11 de agosto embargar preventivamente diversos inmuebles de Hotesur y Los Sauces mientras se resuelve si corresponde su decomiso definitivo. Entre ellos se encuentra el departamento de San José 1111 donde Cristina Kirchner cumple prisión domiciliaria, además de propiedades ubicadas en Puerto Madero y distintas localidades de Santa Cruz. Las sociedades tienen actualmente como accionistas a Máximo y Florencia Kirchner.

La defensa de Cristina Kirchner sostuvo que esos inmuebles no constituyen instrumentos, producto ni provecho del delito investigado en Vialidad y cuestionó que puedan ser cautelados con miras a un eventual decomiso. También afirmó que la expresidenta tenía legitimación para recurrir pese a que los bienes pertenecen a las sociedades de sus hijos, ya que la afectación patrimonial derivaría de su propia condena y porque uno de los inmuebles embargados es la vivienda en la que reside.

Según su planteo, la medida podía



conducir a la privación definitiva de los bienes e incluso al desapoderamiento de ese departamento, por lo que debía ser considerada equiparable a una sentencia definitiva.

La situación habitacional de Cristina Kirchner

La Sala IV descartó esos argumentos. Señaló, en primer lugar, que lo sometido a revisión fue únicamente el embargo preventivo y no el decomiso definitivo de los bienes, cuestión sobre la que el tribunal oral todavía no se pronunció. Recordó que, como regla, las medidas cautelares no constituyen sentencias definitivas ni habilitan por sí mismas la intervención de Casación.

En particular, el tribunal consideró que el eventual perjuicio sobre la situación habitacional de Cristina Kirchner es, por el momento, "meramente eventual y conjetural", dado el carácter cautelar, patrimonial y provisional del embargo.

Casación tiene pendiente de resolución otra apelación que presentaron Máximo y Florencia Kirchner contra esos mismos embargos de los bienes de Hotesur y Los Sauces como únicos accionistas de las sociedades.

Los jueces del caso Vialidad ya avanzaron con una primera etapa de decomiso sobre 111 bienes que están siendo tasados. Esta segunda fase en la que ahora se ordenaron los embargos había sido impulsada en febrero por los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola.

El fallo del TOF N°2 también alcanzó a un dúplex, siete cocheras, un departamento y una baulera ubicados en el Complejo Madero Center del barrio porteño de Puerto Madero que la familia Kirchner posee a través de sociedades comerciales. En la provincia de Santa Cruz se embargaron múltiples terrenos y edificaciones. Dentro de este listado figura el predio donde se emplaza el Hotel La Aldea del Chaltén, ubicado en esa localidad patagónica.

Day Use

Quinceañeras

La noche que soñaste comienza con nosotros. Veni a prepararte para tu día

- ★ Horario de uso de la habitación de 12 a 20 hs.
- ★ No incluye Desayuno.
- ★ Acceso a instalaciones de hotel para la sesión de fotografía.

\$200.000
Day Use de la habitación

Hotel Colonial San Nicolás

ESTACIONAMIENTO DE BARRIO SAN NICOLAS

WIFI

Tarifa válida desde marzo hasta septiembre de 2026. No válido para fechas especiales.

- ★ La cumpleañera puede venir acompañada de 3 personas como máximo (Una de las personas debe ser adulto).
- ★ Todos los menores de edad que hagan uso de la habitación deben registrarse presentando su documento de identidad.
- ★ Los menores de edad siempre deberán estar acompañados por un mayor. El responsable de los menores debe de estar debidamente registrado presentando su documento de identidad.
- ★ Los adultos que por cuestiones profesionales (fotógrafos, maquilladores, peluqueros, etc) deban ingresar a la habitación, tendrán que registrarse en Recepción.
- ★ Los servicios de maquilladora, peluquera, etc. son cargos del Cliente.

La oposición denuncia un déficit de \$876.000 millones en la Provincia y alerta por el freno a la obra pública

Las finanzas bonaerenses cerraron el primer semestre con un déficit de \$876.057 millones. Aunque el desequilibrio se moderó frente a 2025, un informe advirtió por el retroceso de la inversión, los recursos nacionales y las transferencias a los municipios.

Las cuentas públicas de la provincia de Buenos Aires volvieron a quedar en el centro del debate político. Durante el primer semestre de 2026, la administración de Axel Kicillof acumuló un déficit financiero de \$876.057 millones, equivalente al 4,2% de los ingresos totales, mientras la obra pública sufrió una contracción real superior al 30%.

Los números fueron difundidos por la diputada bonaerense Silvina Vaccarezza, integrante del bloque UCR+Cambio Federal y de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, a partir de un informe de ejecución presupuestaria elaborado por la consultora Sigma Análisis Económico.

La legisladora puso el foco en la estrategia utilizada por el Gobierno provincial para moderar el desequilibrio fiscal. Si bien el rojo se redujo frente al primer semestre de 2025, cuando había representado el 5,4% de los recursos, esa mejora estuvo acompañada por una disminución real del gasto y, especialmente, por un fuerte freno en las partidas destinadas a infraestructura.

“Los números del primer semestre reflejan con claridad que la Provincia está transitando un proceso de contención del gasto para ordenar el balance fiscal”, sostuvo Vaccarezza. Sin embargo, advirtió que ese esfuerzo tiene consecuencias sobre “el desarrollo productivo y la obra pública” y termina afectando la calidad de vida de los bonaerenses.

Déficit menor, pero con ingresos y gastos en retroceso

De acuerdo con el comunicado difundido por Vaccarezza, los recursos totales de la Provincia alcanzaron los \$20,74 billones entre enero y junio. En términos reales, esto representó una caída interanual del 1,4%. Frente a la reducción de los ingresos, el gasto total bajó un 2,6% real respecto del mismo período de 2025. Esa contracción, superior a la registrada en los recursos, permitió moderar parcialmente el déficit, aunque sin alcanzar el equilibrio financiero.

El gasto en personal retrocedió un 0,8% real, las erogaciones destinadas a jubilaciones disminuyeron un 0,3% y los gastos operativos — que comprenden bienes, servicios y funcionamiento del Estado— ca-

yeran un 6,2%.

Para Vaccarezza, esa composición demuestra que el ordenamiento no se concentró exclusivamente en gastos administrativos secundarios, sino que alcanzó áreas vinculadas con los salarios, el funcionamiento de los organismos públicos y las prestaciones estatales.

En sentido contrario al resto de los componentes, el pago de intereses de la deuda pública aumentó un 19,2% por encima de la inflación. Fue el único rubro relevado que presentó una variación real positiva.

“El único rubro que creció por encima de la inflación fueron los compromisos financieros. Mientras tanto, la masa salarial y el funcionamiento operativo básico del Estado siguen siendo la variable de ajuste”, cuestionó la diputada radical.

El dato agrega tensión a la discusión presupuestaria porque la Provincia debe sostener simultáneamente el pago de sus compromisos financieros, los salarios estatales, el sistema previsional, la asistencia a los municipios y las inversiones en infraestructura.

Ese escenario se desarrolla, además, en medio de los pedidos de reapertura paritaria impulsados por estatales y judiciales, y de los reclamos de sectores docentes que denuncian una pérdida sostenida del poder adquisitivo.

La obra pública absorbió el recorte más profundo

El principal deterioro se produjo en el gasto de capital, la categoría que concentra la inversión y buena parte de la obra pública. Durante el semestre se ejecutaron \$971.008 millones, con una caída real del 30,8% frente al mismo período del año anterior.

“La infraestructura es una variable de ajuste recurrente”, lamentó Vaccarezza, quien sostuvo que el crecimiento y el desarrollo de la Provincia requieren obras capaces de acompañar la producción y mejorar los servicios.

La reducción alcanza un área especialmente sensible para Buenos Aires. La Provincia enfrenta demandas por rutas, establecimientos educativos, viviendas, agua potable, cloacas y trabajos hidráulicos, mientras intenta finalizar proyectos abando-



Los números fueron difundidos por la diputada bonaerense Silvina Vaccarezza, integrante del bloque UCR+Cambio Federal y de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

nados o desfinanciados por la administración nacional.

El Gobierno bonaerense viene atribuyendo parte de sus restricciones financieras al recorte de fondos dispuesto por la Casa Rosada. En mayo, el ministro de Gobierno, Carlos Bianco, estimó en \$24,6 billones el impacto acumulado de las transferencias suspendidas, las obras paralizadas, las deudas directas y la pérdida de recaudación asociada con la caída de la actividad.

Dentro de ese cálculo, la Provincia incluyó \$9,2 billones por proyectos nacionales interrumpidos, \$5,3 billones por menor coparticipación y transferencias, \$4,1 billones de deudas directas y \$2,6 billones por el deterioro de los recursos propios. La metodología y la magnitud de ese reclamo forman parte de la disputa política y judicial entre ambas administraciones.

Menos recaudación y presión sobre los municipios

El informe también detectó una caída real del 1,6% en los ingresos tributarios provinciales. Ingresos Brutos, que representa el 75,1% de la recaudación propia, volvió a quedar condicionado por el bajo nivel de actividad y la debilidad del consumo.

La excepción fue el Impuesto Inmobiliario, que presentó un incremento real del 15,9%, explicado en el relevamiento por las modificaciones incorporadas en la Ley Impositiva

2026. A la disminución de los recursos propios se agregó un retroceso del 3,2% real en los fondos tributarios de origen nacional, categoría que comprende la Coparticipación Federal y diferentes leyes especiales. Vaccarezza vinculó ese resultado con el enfriamiento económico provocado por las políticas de Javier Milei.

“El camino del ajuste nacional ya tiene consecuencias gravísimas en la actividad económica de la provin-

cia”, afirmó la legisladora. Su planteo distribuye responsabilidades: cuestiona al Ejecutivo bonaerense por el recorte de la inversión, pero reconoce que la caída de la recaudación y de los giros federales limita el margen presupuestario de Kicillof.

El deterioro también llegó a los gobiernos locales. Las transferencias corrientes directas hacia los 135 municipios disminuyeron un 2,3% real durante el período analizado.

Menús Ejecutivos

MARTES A VIERNES

Menú 1

Ñoquis con salsa fileto
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$21.000

Menú 2

Pollo al horno trozado
con puré de papas
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$24.500

Menú 3

Ensalada Cesar
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$18.000

Los Nogales
RESTAURANTE

HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

COPA LIBERTADORES

Platense buscará darlo vuelta ante Fluminense

Platense recibirá hoy a Fluminense de Brasil en el partido revancha de los cuartos de final de la Copa Libertadores, con el objetivo de revertir la serie y meterse entre los cuatro mejores de América.

El partido, que está programado para las 19.00, se llevará a cabo en el Estadio Ciudad de Vicente López, y se podrá ver a través de Telefe, Fox Sports y Disney+ Premium. El árbitro designado fue el chileno Cristian Garay, mientras que en el VAR estará su compatriota Juan Sepúlveda.

El conjunto dirigido por Martín Palermo llega a este encuentro con la dura tarea de tener que revertir el 2 a 0 que sufrió en el partido de ida, el cual se llevó a cabo en el mítico estadio de Maracanã. En dicho encuentro, los goles del «Flu» los hicieron los brasileños Nonato y Hulk.

Previamente, el conjunto calamar avanzó como segundo en su grupo, mientras que en los octavos de final dejó en el camino por penales a O'Higgins de Chile.

El elenco carioca, por su parte, tuvo una complicada fase de grupos, ya que terminó escolta en su zona y avanzó de manera milagrosa gracias a un triunfo de Independiente Rivadavia de Mendoza que le permitió seguir con vida.

Por esos caprichos del destino, el equipo brasileño se enfrentó nuevamente con Independiente Rivadavia en los octavos de final y lo eliminó en una dramática serie que se definió en los penales.

Al haber prevalecido en la ida por 2 a 0, al conjunto que conduce Marcao le alcanzará con un empate o incluso con perder por un gol de diferencia para avanzar a semifinales.

Probables formaciones

Estadio: Ciudad de Vicente López

Hora: 19.00

Árbitro: Cristian Garay (Chile)

VAR: Juan Sepúlveda (Chile)

TV: Telefe, Fox Sports y Disney+ Premium

Platense: Juan Pablo Cozzani; Agustín Lagos, Ignacio Vázquez, Mateo Mendia, Tomás Silva; Guido Mainero, Pablo Ferreira, Martín Barrios, Gastón Togni; Bruno Sepúlveda y Nicolás Retamar. DT: Martín Palermo.

Fluminense: Fábio; Guga, Thiago Silva, Julián Millán, Renê; Hércules, Matheus Martinelli; Kevin Serna, Paulo Henrique Ganso, Yeferson Soteldo; Hulk. DT: Marcao.

COPA SUDAMERICANA

Boca Juniors visita a San Pablo por el pase a semifinales

El Xeneize se presentará hoy desde las 21.30 en el Morumbí, en busca de al menos un empate ante el conjunto brasileño para seguir en carrera, tras el 1 a 0 logrado en La Bombonera.



El equipo de la Ribera tendrá un difícil examen en Brasil. WEB

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarielnorte.com.ar

Boca visitará hoy al San Pablo de Brasil, por la vuelta de los cuartos de final de la Copa Sudamericana, con el objetivo de meterse entre los cuatro mejores del segundo torneo más importante de América.

El encuentro, que está programado para las 21.30, se llevará a cabo en el estadio Morumbí, y se podrá ver a través de DSports. El árbitro designado fue el uruguayo Gustavo Tejera, mientras que en el VAR estará su compatriota Leodán González.

El equipo de la Ribera llega a este encuentro tras el valioso triunfo 1 a 0 que consiguió en el partido de ida, disputado en La Bombonera, donde se impuso gracias al gol del uruguayo Miguel Merentiel.

De esta manera, el Xeneize dio un gran paso en la búsqueda de su primera clasificación a las semifinales de esta competencia desde la edición de 2014.

En lo que respecta al campeonato local, los dirigidos por Rodolfo Arruabarrena golearon 3 a 1 con un equipo alternativo a Central Córdoba de Santiago del Estero y se metieron en la pelea en la tabla anual, que a fin de año le entrega el título de Campeón de Liga a aquel

equipo que finalice primero.

La base del equipo será la misma que ganó 1 a 0 en La Bombonera y sacó esa ventaja inicial que buscará sostener en tierra paulista, pero habrá un cambio en función de un lesionado que ya está disponible para regresar: Milton Delgado. El Chelo se recuperó de la distensión muscular que lo marginó de los últimos tres partidos y ya está a disposición del Vasco.

Si responde a las exigencias en las últimas prácticas, Delgado reemplazará a Tomás Belmonte y volverá a integrar el tridente del mediocampo junto a Leandro Paredes y Santiago Ascacíbar, para que Boca recupere marca, orden y presencia en el Morumbí.

Por otro lado, Álvaro Montero también está disponible, luego de perderse el 3 a 1 con Central Córdoba por un viaje de urgencia a Colombia a raíz de un problema familiar. Tras la victoria ante San Pablo en La Bombonera, Arruabarrena confirmó que el club había licenciado al colombiano a causa del fallecimiento de su abuela. El arquero ya está nuevamente en Buenos Aires, se entrenó a la par del plantel y será titular. De esta manera, Arruabarrena recupera soldados que viajaron este lunes a San Pablo, de cara a un partido trascendental para el futuro de Boca en el semestre.

Con la ventaja de 1 a 0 obtenida en la ida gracias al gol de Miguel Merentiel, buscará hacerse fuerte en Brasil –donde no gana desde el 2020– y meterse entre los cuatro mejores de la Copa Sudamericana.

El elenco paulista, por su parte, no solo cayó en la ida contra Boca, sino que en el Brasileirao perdió 2 a 0 como visitante frente al Palmeiras y cayó a la undécima posición. Hoy está obligado a ganar por dos goles para ser uno de los cuatro mejores del certamen o al menos por uno para forzar la definición por penales.

Probables formaciones

Estadio: Morumbí

Hora: 21.30

Árbitro: Pablo Tejera (Uruguay)

TV: DSports

San Pablo: Rafael; Lucas Ramon, José Sabino, Robert Arboleda, Domingos Duarte, Iago Amaral; Marcos Antonio, Pablo Maia; Artur, Jonathan Calleri y Luciano. DT: Dorival Júnior.

Boca: Álvaro Montero; Leandro Lozano, Lautaro Di Lollo, Facundo Herrera, Lautaro Blanco; Santiago Ascacíbar, Leandro Paredes, Milton Delgado, Alan Velasco; Miguel Merentiel y Leonel Flores. DT: Rodolfo Arruabarrena.

TORNEO CLAUSURA

Lanús goleó a Riestra

Lanús ganó, gustó y goleó por 3 a 0 a Deportivo Riestra en un partido correspondiente a la novena fecha del Torneo Clausura, llevado a cabo en el estadio Guillermo Laza.

El paraguayo Allan Wlk anotó por duplicado para el elenco visitante, a los 11 minutos del primer tiempo y a los 24 del segundo, mientras que Felipe Peña Biafore sentenció el duelo a los 29 del complemento.

Con este triunfo, el Granate sumó tres puntos vitales que le sirvieron para alcanzar la séptima posición de la Zona A del campeonato local con 13 unidades y meterse en puestos de playoffs. Ahora, el conjunto comandado por Mauricio Pellegrino recibirá a Estudiantes de La Plata el lunes 21 de septiembre desde las 21:15.

Instituto derrotó a Estudiantes de Río Cuarto

Instituto fue superior, pero sufrió de más para imponerse por 2 a 1 como local frente a Estudiantes de Río Cuarto y subirse a lo más alto de la Zona A.

Los goles de La Gloria los convirtieron Giuliano Cerato, a los 4 minutos del segundo tiempo, y Leonel Mosevich, a los 28 del mismo período; por su parte, el arquero rojiblanco Marcos Ledesma, en contra, decretó el descuento para los visitantes a los 30 minutos del complemento.

Con este resultado, el conjunto dirigido por Diego Flores mantiene su gran estado de forma: alcanzó los 19 puntos y se convirtió en el nuevo líder del grupo A, por delante de Vélez (segundo) y Defensa y Justicia (tercero), ambos con 17.

Barracas Central rescató un empate ante Banfield

Por la Zona B, Barracas Central rescató un empate 1 a 1 ante Banfield en un partido en el que le costó llegar con claridad al área rival y que disputaron en el estadio Florencio Sola. El Taladro había comenzado en ventaja con gol de Lautaro Gómez, en el primer minuto de descuento de la etapa inicial, mientras que Iván Tapia igualó de penal a los 16 minutos del complemento.

Con el empate, el Guapo se posiciona undécimo en la Zona B con 12 puntos, a uno de la zona de clasificación, mientras que los dirigidos por Pedro Troglio se ubican un puesto por debajo, con apenas 8 unidades en nueve partidos.

BÁSQUET FEMENINO

El fixture de Regatas para el arranque de la Liga Nacional

El torneo Apertura, primera competencia de la temporada 2026/27, comenzará el 10 de octubre y contará con 20 equipos distribuidos en tres zonas, entre los que estará Regatas. La fase regular se extenderá hasta el 6 de diciembre y otorgará doce lugares para los cuadrangulares semifinales. El conjunto nicoleño debutará de visitante con Náutico Sportivo Avellaneda de Rosario el domingo 11.



De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

La Liga Femenina tiene definido el calendario del Torneo Apertura 2026, la primera competencia de la temporada 2026/27. Con 20 equipos distribuidos en tres zonas, el certamen comenzará el 10 de octubre y desarrollará su fase regular hasta el 6 de diciembre. Regatas será uno de los participantes en su histórica presentación en la máxima categoría, en la que compartirá la Región Centro con Náutico Sportivo Avellaneda de Rosario, más cinco rivales de la Federación Metropolitana: Obras, Unión Florida, Deportivo Berazategui, El Talar y el bicampeón defensor, Ferrocarril Oeste. En los otros grupos estarán: Instituto e Hindú Club de Córdoba, Chañares de James Craick, Gorriónes de Río Cuarto, San José de Mendoza, Asociación Española de Charata y Tomás de Rocamora de Concepción del Uruguay (Región Norte); Quilmes y Peñarol de Mar del Plata, Unión Bahía Blanca (que es una

fusión entre 9 de Julio y Bahiense del Norte) e Independiente de Neuquén, más Boca Juniors y Vélez Sarsfield (Región Sur). La competencia se disputará bajo el sistema de todos contra todos dentro de cada zona, en partidos de ida y vuelta. Una vez finalizada esta instancia, los cuatro mejores de cada grupo avanzarán a los cuadrangulares semifinales. En total serán doce los equipos que accederán a los cuadrangulares semifinales.

Los primeros de cada zona tendrán la ventaja de organizar las respectivas sedes y, posteriormente, los tres ganadores de esos cuadrangulares junto al mejor segundo se clasificarán al Cuadrangular Final, donde se definirá al campeón del Apertura.

El calendario comenzará con cinco encuentros el sábado 10 de octubre: Obras-Unión Florida, El Talar-Ferro, Chañares-Rocamora, San José-Sociedad Española y Boca-Vélez. La jornada inicial continuará el domingo 11 con otros cuatro compromisos, entre ellos

el cruce marplatense entre Quilmes y Peñarol. Esa noche, a su vez, hará su estreno Regatas, que visitará a Náutico en Rosario.

Luego las dirigidas por Jorge Acosta en el próximo mes el lunes 12 visitarán a Deportivo Berazategui, el lunes 19 debutarán en La Ribera en el campeonato ante El Talar, en tanto que el jueves 22 se presentarán en Caballito ante Ferro, en el mítico Héctor Etchart. Al día siguiente lo harán en otro escenario emblemático del baloncesto argentino, el Templo del Rock, en donde se medirán con Obras. A su vez, el viernes 30 recibirán a Náutico, un viejo conocido de la Asociación Rosarina.

En la continuidad del certamen Regatas tendrá tres compromisos al hilo de local ante Berazategui, Unión Florida y Ferro (9, 11 y 20, respectivamente), mientras que luego visitará a El Talar (26/11). Finalmente, el 1º de diciembre jugará con Unión Florida en reducto ajeno y el 4 se medirá, en casa, con Obras.

El Náutico sacó otro “aprobado” en su segundo amistoso frente a Argentino de Junín

Regatas terminó cayendo otra vez ajustadamente como local frente a Argentino de Junín en su segunda prueba de pretemporada de cara a la Liga Argentina, que se pondrá en marcha dentro de un mes aproximadamente. Tal como sucediera el viernes en suelo juninense –cuando el dueño de casa triunfara por 79 a 72–, el Náutico perdió por escaso margen frente a un adversario que afrontará la Liga Nacional (debutará el 28 de este mes en Santiago del Estero ante Quimsa). En esta ocasión en “La Ribera” fue 90 a 86, sin Nicolás Ferreyra, Benjamín Levato (ambos con molestias físicas), Valentín Ingrata (arrastra una suspensión) ni su extranjero Maurice Walton (llegaría el 25 a San Nicolás), con buenos rendimientos individuales de todos los jugadores que vieron acción. En ese contexto, el goleador regatense fue Tomás Rossi, con 20 puntos (4-9 en dobles, 3-5 en triples y 3-4 en libres), quien al mismo tiempo contribuyó con 10 rebotes. Además, 16 aportó Singh (+9 rebotes, 6 de ellos ofensivos), 15 sumó Manzano (10 en el último cuarto) y con 13 terminó Acosta (+4 rebotes+3 asistencias), mientras que Lemme totalizó 6 robos, 4 rebotes y 3 asistencias (+7 tantos). Báez tuvo un arranque interesante de juego (anotó en el segmento inicial sus 9 puntos en la noche) y Jonás Rossi convirtió los dos triples que lanzó. En la visita –que no contó con el brasileño Rómulo Guzmán– los más productivos en ataque fueron el base Jeremías Sandrini con 19 tantos, los estadounidenses Dylan Smith con 18 y Zyon Patteron con 13 (incluyendo

el doble con el que aseguró la victoria de Argentino a 15 segundos para el final) y el alero Cristian Cardo con 15. Regatas llegó a estar doce puntos arriba en el primer segmento (25-13), pero en el tercer período su rival subió la defensa, le provocó varias pérdidas y, corriendo la cancha por primera vez junto con la efectividad desde afuera, revirtió el resultado hasta obtener una diferencia de trece en el último acto (máxima, 78 a 65). Aun así, Regatas siguió peleando hasta el cierre con los aciertos de Manzano y de Rossi para cerrar el encuentro con buenas sensaciones y empezar su segunda semana de pretemporada con un panorama alentador.

Dos nuevas pruebas

El equipo de Pablo Dastugue ya tiene dos partidos preparatorios más programados: serán 2 y 3 de octubre en Rosario. Allí participará de un cuadrangular organizado por Provincial, que será su rival en la Conferencia Sur de la segunda categoría (también podrían jugar Pergamino Básquet, Santa Paula de Gálvez y/o Deportivo Norte de Armstrong).

Regatas S6 Argentino (I) 90

Árbitros: R. Sánchez-A. Biset
Parciales: 27-20, 25-22, 9-31, 25-17
Regatas (S6): Lemme 7, Acosta 13, Singh 16, T. Rossi 20, Báez 9 (fi), Manzano 15, J. Rossi 6.
DT: Pablo Dastugue.
Argentino (90): Sandrini 19, Smith 18, Patterson 13, Cerminatto 6, Pinkney 8 (fi), Fernández 0, Pérez Douthat 8, Cardo 15, Bilbao 3, Caporaletti 0. DT: Adrián Capelli.



Tomás Rossi terminó como “doble figura” en Regatas con 20 puntos y 10 rebotes.

LIGA FEDERAL FORMATIVA

Los Mini regatenses, a semifinales

Los Mini de Regatas avanzaron a la etapa de semifinales de la Liga Federal Formativa como uno de los dos mejores segundos de la cuarta fase de la competencia organizada por la Confederación Argentina, en la cual el equipo Sub-11 regatense fue local durante el fin de semana. Los dirigidos por Florencia Botti vencieron el sábado por

amplio margen a Inca Huasi de San Juan (101-45) y a Riojano de La Rioja (81-48) el domingo por la mañana, pero ese mismo día cayeron en el choque por el primer puesto en un cierre apretado con Banco de Córdoba (86-83).

En sede a definir mediante una licitación, 26 y 27 de este mes, Regatas ahora buscará el pase al Final Four y

deberá enfrentarse en un nuevo cuadrangular con Ferrocarril Oeste, Bahiense del Norte de Bahía Blanca y Acción de Roque Sáez Peña. En la otra zona estarán Banco de Córdoba, Wilde, Regatas Corrientes y Villa San Martín de Resistencia. Los dos primeros de cada grupo pasarán a jugar por el título (10 y 11 de octubre).

Condenaron a seis años y seis meses de prisión al empresario sampedrino Miguel Ángel Briceño por comercialización de estupefacientes

Tal como estaba pautado, el TOC N° 1 de nuestra ciudad juzgó a los tres acusados de integrar una banda narco en la localidad bonaerense de San Pedro. El principal apuntado, propietario del bar El Clan, fue condenado a seis años y medio de prisión por ser encontrado culpable de comercialización de estupefacientes. La causa se había iniciado tras varios allanamientos efectuados en marzo del año pasado, en los cuales se secuestraron distintas sustancias y detuvieron a los ocho implicados.

Ayer, en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de San Nicolás, se leyó el veredicto del juicio que investigaba a tres sampedrineros acusados de integrar una banda narco.

Se trata de Miguel Ángel Briceño, Alejo La Horca y Sebastián Mando, señalados por venta de estupefacientes. Al empresario Briceño le dieron una pena de seis años y seis meses de prisión tras hallarlo culpable de comercialización de estupefacientes.

El hombre es sindicado como la cabeza de la organización, quien utilizaba como pantalla del accionar ilícito el restobar El Clan, ubicado en calle Las Heras 75 de San Pedro.

Los otros cinco imputados en la causa –Daniel Ezequiel Mitacek, Jeremías Javier Garay, Jeremías Ezequiel Zacarías, Nancy Lorena Lescano y Geraldine Alejandra Pereyra– ya habían acordado juicios abreviados de entre cuatro y siete años de prisión.

Todos los procesados habían sido apresados en marzo de 2025, en el marco de 16 allanamientos realizados en San Pedro, donde participaron alrededor de cien efectivos de 34 Delegaciones de Narcotráfico de distintos puntos de la provincia y personal de la UTOI San Nicolás.

En aquella pesquisa, planificada y llevada a cabo por la UFI N° 1, a cargo de Verónica Marcantonio, además de la detención de las ocho personas recientemente nombradas, también se secuestraron 264 envoltorios de cocaína (400 gramos), dos



ladrillos de marihuana (1,2 kilos), tres balanzas, dos armas de fuego, autos y motos, teléfonos celulares y computadoras.

Cómo trabajaba la banda

Conforme a la hipótesis de la acusación, los líderes de la banda serían Briceño y La Horca, quienes proveerían al resto de los integrantes de cocaína y marihuana para su comercialización al menudeo. La presunta actividad ilícita bajo juzgamiento se habría extendido por varios meses hasta el 27 de marzo de 2025, fecha en la que se produjeron los 16 allanamientos que permitieron desbaratar la banda.

La causa comenzó con una denuncia anónima contra Jeremías Ga-

ray. En el marco de la investigación, se habría establecido que era Briceño quien proveía las drogas, lo que luego derivó en el seguimiento del resto de los integrantes de la banda. Según la acusación, en su casa de Libertad al 800 secuestraron 45 envoltorios de cocaína fraccionada lista para la venta, con un peso de 11 gramos, y material de estiramiento.

Miguel Briceño, sindicado como cabecilla de la organización, habría utilizado como pantalla del accionar ilícito el restobar El Clan, ubicado en calle Las Heras 75 de San Pedro. Durante la requisa en su domicilio particular, ubicado en San Martín al 1400 de la misma localidad, secuestraron más de un kilo de marihuana dividido en dos ladrillos y cinco en-

voltorios de cocaína por un peso de 135 gramos. Además, incautaron celulares, una computadora y dinero en efectivo en dólares, pesos y reales brasileños.

En la vivienda de Alejo La Horca, situada en calle Maestro Reyna al 1100, los efectivos habrían secuestrado una balanza, un envoltorio con 10,5 gramos de cocaína, recortes de nylon, dinero en efectivo y teléfonos celulares. En su descargo, La Horca argumentó que la droga no le pertenecía y que con Briceño lo unía un vínculo relacionado con la venta de celulares. Asimismo, explicó que no usó el automóvil BMW X6, del dueño de El Clan, con la finalidad de distribuir o vender drogas sino como diversión.

En la vivienda de las mujeres imputadas, quienes serían madre e hija, ubicada en calle Dávila al 500, secuestraron 48 envoltorios de cocaína fraccionada listos para la venta, que arrojaron un peso total de 17,8 gramos, una balanza y celulares.

Jeremías Zacarías también habría formado parte de la banda y su situación fue resuelta en un juicio abreviado. Se trata de un reconocido delincuente del Bajo Puerto que quedó paraplégico en un enfrentamiento a los tiros en ese barrio y que cumplía también condena anterior en arresto domiciliario. Durante el allanamiento a su casa secuestraron 51 envoltorios de cocaína listos para la venta, que arrojaron un peso de 20 gramos, y una escopeta calibre 16 de doble caño.

A Daniel Mitacek, con domicilio en el poste 22 del Bajo Puerto, le secuestraron once envoltorios de cocaína fraccionada y lista para la venta, por un peso total de 136 gramos, además de teléfonos celulares, dinero en efectivo y una pistola Taurus calibre 40 cargada.

Sebastián Mando, el restante imputado, fue considerado prófugo de la Justicia (no estaba en su casa la madrugada de los allanamientos) y lo detuvieron algunos días después. En su declaración, dijo que las plantas de marihuana secuestradas en su casa eran para consumo personal y que aparecía en los movimientos de cuentas bancarias de Briceño por cuestiones relacionadas con su trabajo como mecánico.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

@g2khosting

/g2khosting

el clima

HOY

Parcialmente nublado.

Mínima: 7°
Máxima: 20°



MIÉRCOLES

Parcialmente nublado.

Mínima: 6° Máxima: 19°



JUEVES

Parcialmente nublado.

Mínima: 10° Máxima: 23°



el sol



Salida:
7.01



Puesta:
18.54

la luna



Nueva
11/9/26



Creciente
18/9/26



Llena
26/9/26



Menguante
3/10/26

río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	4.94 C.
Iguazú	18.90 E.
Posadas	10.16 C.
Corrientes	3.17 C.
Paraná	2.48 C.
Santa Fe	2.67 C.
San Lorenzo	2.59 C.

Rosario	2.48 C.
Villa Constitución	2.08 C.
San Nicolás	1.97 C.
Ramallo	1.80 C.
San Pedro	1.79 B.
Baradero	1.68 B.
Formosa	1.94 B.

clasificados

Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. **Tel. 3364671553**

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. **Tel. 154535873**

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. **Tel.: 3364281654**

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. **Tel.: 154535873**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. **Tel.: 3364192690**

Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Tel. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. **Teléfono. 154681771.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. **Tel. 3364623540**



Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO CORONEL. Ramallo, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICO, MARÍA. San Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTA-VICCA NORBERTO AMÉRICO. San Nicolás, 25 de agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CÉSAR VERA. San Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. JOSÉ IGNACIO ONDARCUHU, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "PARODI ALEJANDRO NAHEMIAS S/SUCESIÓN AB INTESTATO", EXPTE. N SN-5827-2024 que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante: PARODI ALEJANDRO NAHEMIAS. San Nicolás, septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Civil y Comercial N° 2, Se-

cretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "LUZURIAGA ROSA GLADYS S/SUCESIÓN AB INTESTATO", expte. N° SN-11555-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUZURIAGA ROSA GLADYS. San Nicolás, 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA MAGDALENA BENI. San Nicolás, 8 de septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ILDA ISABEL ROBLES. San Nicolás, mayo de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA ESCOBAR. San Nicolás, 4 de septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de COSME NILDA ESTELA FELISA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 7 de agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos RIVERO. San Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOTTO ALICIA SILVANA Y ADROVER LUIS MARIO. San

Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERO RAMÓN MANUEL. San Nicolás, 2 de septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERON SANDRA PATRICIA. San Nicolás, 2 de septiembre de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FIORE. San Nicolás, agosto de 2026.
P3 e: 14-9-26

EDICTO. El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de dos días a herederos del Sr. Teodoro Valdez a comparecer a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (art. 53, inc. 5° del CPCC). San Nicolás de los Arroyos, marzo de 2026.
P2 e: 14-9-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales 47 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. JOSÉ IGNACIO ONDARCUHU, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, hace saber al Sr. GERMÁN LUIS RODRÍGUEZ OTERO (DNI 24.312.170), que en los autos caratulados: "QUIROGA, NÉSTOR LUIS Y OTRO/A C/RODRÍGUEZ OTERO, GERMÁN LUIS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC. ESTADO)" - Expte. N° 13978 / 2017 se ha dictado la siguiente resolución: "SAN NICOLÁS, 6 de febrero de 2026. No habiendo el demandado Germán Rodríguez Otero comparecido en tiempo y forma en autos, no obstante estar legalmente notificado, désele por perdido el derecho dejado de usar y decláreselo rebelde (art. 59 del CPCC)... NOTIFÍQUESE - REGÍSTRESE. Fdo. Dr. José Ignacio ONDARCUHU - JUEZ.
P2 e: 14-9-26

farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ALMADA, Maipú y J. B. Justo
CATALAN, Almafuerte 442
DE LA TORRE, Avda. Illia 643
GIRARDI, Av. Savio 1634
HENRICH, 9 de Julio 63
TONON, Garibaldi 692

"ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N. AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"

[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

- quiniela nacional matutina**

1) ...3506	8) ...3635	15) ...6229
2) ...0174	9) ...0859	16) ...5181
3) ...3649	10) ...6509	17) ...2158
4) ...2908	11) ...1075	18) ...8374
5) ...5863	12) ...9649	19) ...7169
6) ...2642	13) ...0363	20) ...3729
7) ...9538	14) ...0165	
- quiniela nacional vespertina**

1) ...2544	8) ...3124	15) ...7279
2) ...3604	9) ...3518	16) ...1584
3) ...5826	10) ...9748	17) ...3501
4) ...1673	11) ...5153	18) ...7409
5) ...6589	12) ...4363	19) ...2715
6) ...6843	13) ...8522	20) ...9833
7) ...3801	14) ...2400	
- quiniela nacional nocturna**

1) ...0535	8) ...8433	15) ...2635
2) ...0060	9) ...9718	16) ...8786
3) ...9351	10) ...4302	17) ...1479
4) ...7157	11) ...5870	18) ...9694
5) ...7073	12) ...5562	19) ...0771
6) ...6843	13) ...6035	20) ...5725
7) ...1329	14) ...7501	
- quiniela Bs.As. matutina**

1) ...0520	8) ...4238	15) ...9075
2) ...7574	9) ...2651	16) ...9204
3) ...2090	10) ...7012	17) ...5059
4) ...6163	11) ...4324	18) ...8161
5) ...5347	12) ...3794	19) ...9849
6) ...5259	13) ...3691	20) ...8509
7) ...8390	14) ...0446	
- quiniela Bs.As. vespertina**

1) ...2719	8) ...9670	15) ...6195
2) ...1879	9) ...1149	16) ...0689
3) ...0570	10) ...9434	17) ...8063
4) ...2709	11) ...8709	18) ...8650
5) ...4015	12) ...7300	19) ...1476
6) ...3636	13) ...4071	20) ...0543
7) ...2667	14) ...3949	
- quiniela Bs.As nocturna**

1) ...4553	8) ...6212	15) ...4686
2) ...8009	9) ...9411	16) ...5981
3) ...6004	10) ...3666	17) ...7372
4) ...3293	11) ...9053	18) ...8792
5) ...3516	12) ...8319	19) ...3163
6) ...0399	13) ...1009	20) ...1664
7) ...6283	14) ...2080	
- quiniela Santa Fe nocturna**

1) ...9560	8) ...0055	15) ...4251
2) ...2042	9) ...2612	16) ...9480
3) ...4757	10) ...1637	17) ...7673
4) ...1286	11) ...0126	18) ...4226
5) ...6534	12) ...4755	19) ...3206
6) ...6006	13) ...5640	20) ...4962
7) ...1496	14) ...2498	
- quiniela Córdoba nocturna**

1) ...0618	8) ...9331	15) ...1870
2) ...8697	9) ...0041	16) ...1770
3) ...5117	10) ...6436	17) ...0838
4) ...2990	11) ...7658	18) ...1585
5) ...9280	12) ...5004	19) ...4561
6) ...6221	13) ...9183	20) ...0640
7) ...5750	14) ...3641	

DEPORTES

Por qué levantamos los brazos al ganar: la ciencia detrás del lenguaje corporal de la victoria

Un análisis de la psicología cognitiva desmitifica la idea de que la postura de triunfo sea un mero instinto animal y demuestra cómo el cuerpo, la cultura y la mente se combinan en la celebración deportiva.

Cuando un atleta cruza la línea de llegada o un futbolista celebra el gol que define un campeonato, el cuerpo se expande casi de manera automática: brazos en alto, pecho abierto, columna erguida.

Esa postura de expansión corporal, omnipresente en el deporte de alto rendimiento, no puede explicarse únicamente como un reflejo primitivo heredado de otros primates, según advierte Stéphanie Caillies, profesora de psicología cognitiva en la Universidad de Reims-Champagne Ardenne, consultada por el diario deportivo francés *L'Équipe*.

La postura de expansión corporal se asocia en la investigación psicológica a emociones positivas de alta intensidad: alegría, orgullo y triunfo. Sin embargo, Caillies advierte que la misma postura puede comunicar una amenaza si se combina con expresiones faciales agresivas. “Una misma postura expansiva con un visaje agresivo puede significar: me preparo para golpear”, señaló la investigadora en declaraciones recogidas por *L'Équipe*.

La lectura de cualquier gesto corporal depende, según la especialista, de sus características cinemáticas, velocidad, trayectoria y del entorno en que ocurre. En el deporte de competición, ese contexto viene cargado de normas sociales que generan un repertorio gestual propio, distinguible del lenguaje corporal cotidiano.

El debate entre origen innato y aprendizaje social

Un trabajo publicado en 2008 por Jessica Tracy y David Matsumoto ar-



La postura de expansión corporal en el deporte de alto rendimiento aparece cuando un atleta celebra una llegada o un tanto decisivo.

gumentó que, si personas no videntes de nacimiento adoptan posturas de victoria sin haberlas visto nunca, eso prueba su carácter innato. Caillies rechaza esa lectura: “Esas personas han evolucionado en una cultura que ha moldeado su forma de pensar. Han internalizado reglas que influyen en sus movimientos aunque no las hayan ‘visto’ literalmente”.

La especialista fundamenta su posición en la teoría de la cognición corporizada, según la cual el pensamiento no depende solo del cerebro, sino de un sistema que incluye

también el cuerpo y el entorno.

Bajo ese marco teórico, una persona no vidente puede incorporar normas de expresión emocional a través del tacto, el oído y la descripción verbal, y luego reproducir esos gestos sin que ello indique que son biológicamente predeterminados.

La comparación con los chimpancés y sus límites

Los trabajos con chimpancés muestran que estos primates también despliegan expansiones corporales parecidas, lo que podría sugerir un

origen evolutivo compartido. Caillies matiza esa analogía: en los grandes simios, la postura suele indicar dominancia o un cambio de jerarquía dentro del grupo, con una dimensión amenazante ausente, o mucho menos marcada, en el atleta humano que celebra una victoria.

“Podría decirse que el deportista que gana también cambia de estatus, pero es más complejo porque existe además una comunicación emocional: comparto la alegría del éxito con los miembros de mi grupo, lo que puede generar adhesión, ad-

miración y reforzar la cohesión social”, puntualizó la investigadora. Esa dimensión grupal y afectiva del gesto distingue, a su juicio, la celebración humana del comportamiento de dominancia observado en otros primates.

La conclusión de Caillies es que la postura de victoria resulta de “la interacción entre predisposiciones biológicas y aprendizajes sociales”, sin que ninguna de las dos variables pueda reclamar la explicación completa.

El cuerpo humano impone restricciones físicas a los movimientos posibles, pero dentro de ese margen la cultura, transmitida mediante descripciones, relatos y convenciones compartidas, moldea qué gestos se producen y qué significados se les atribuyen.

Predisposición biológica y cultura, sin jerarquía entre ambas

La investigadora menciona, además, que existen ciertas variables individuales, como pueden ser los rasgos específicos de la personalidad de cada individuo y el género, que también ejercen una influencia en este tipo de expresiones.

Todavía es necesario investigar para poder determinar si los códigos gestuales asociados con la victoria son exactamente iguales entre deportistas de ambos sexos o si, por el contrario, se observan diferencias sistemáticas en la manera en la que hombres y mujeres manifiestan el triunfo cuando se encuentran en situaciones competitivas.

70 años transformando la industria

SIDERSA.COM